



DECRETO ALCALDICIO N° 1.975 /

QUILLON, Marzo 27 de 2024.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 198 de fecha 21.03.2024, de la Delegación Presidencial Regional de Ñuble;
2. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado y sus posteriores modificaciones;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 205.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde.
6. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto Municipal vigente para el año 2024;
9. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO** de Resolución Exenta N° 198 de fecha 21 de marzo de 2024, emitida por la Delegación Presidencial Regional de Ñuble, que autoriza reunión pública que realizará la parroquia Inmaculada Concepción, correspondiente a procesión desde la parroquia hasta el cementerio parroquial, en atención a la conmemoración cristiana de la pasión de Cristo, el día viernes 29 de marzo de 2024, desde las 18:00 horas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg

DISTRIBUCION:

- PARROQUIA I. CONCEPCIÓN
- ADM. MUNICIPAL
- TRANSITO
- SEG. PUBLICA - INSPECCION
- SECMU

